



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESOLUCIÓN No. 013 DE 2018

**“Por medio de la cual se avala y recomienda ante la DIUS la ejecución del proyecto de investigación: “Condiciones Clínicas y no Clínicas que Determinan el Procedimiento de Cesárea en tres Hospitales del Departamento de Sucre”.**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades Legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 1o. del Acuerdo No.06 de 2005, la investigación, en procura de la generación de nuevos conocimientos, desarrollo tecnológico e innovación de procesos y productos, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la Región y el País, constituye uno de los principios fundamentales de la política de investigación de la Universidad de Sucre;

Que es necesario generar condiciones y estimular el fortalecimiento de los grupos de investigación para superar o mantener su categorización;

Que el Comité de Investigaciones de la Facultad Ciencias de la Salud, en sesión del día 5 de marzo de 2018, le recomendó al Consejo de Facultad avalar el proyecto de investigación, titulado **“Condiciones Clínicas y no Clínicas que Determinan el Procedimiento de Cesaría en tres Hospitales del Departamento de Sucre”**, presentado por la docente Clarybel Miranda Mellado como investigadora principal, perteneciente al Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, pues el mismo cumple con los ítem establecido en el formato FOR-IN-002 para la presentación de proyectos, el cual se financiara con recursos de los incentivos otorgados al grupo, según Resolución No 78 de 2016 del Consejo Académico;

Que el Consejo de Facultad en sesión del día 13 de marzo de 2018 (Acta No 004), decidió avalar y recomendar ante la DIUS la ejecución de la propuesta de investigación titulada **“Condiciones Clínicas y no Clínicas que Determinan el Procedimiento de Cesaría en tres Hospitales del Departamento de Sucre”**, presentado por la docente Clarybel Miranda Mellado como investigadora principal perteneciente al Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, el cual se financiara con recursos de los incentivos otorgados al grupo, según Resolución No 78 de 2016 del Consejo Académico;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al considerar pertinente la propuesta de investigación presentada;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Avalar y recomendar ante la DIUS la ejecución del proyecto de investigación titulado **“Condiciones Clínicas y no Clínicas que Determinan el Procedimiento de Cesaría en tres Hospitales del Departamento de Sucre”**, cuyo investigador principal es la docente Clarybel Miranda Mellado perteneciente al Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, el cual se financiará con recursos de los incentivos otorgados al grupo, según Resolución No 78 de 2016 del Consejo Académico;

**ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de marzo de 2018.

Firmado por:  
**MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID**  
Presidenta

Firmado por:  
**RINA MARTINEZ CARDEÑO**  
Secretaria ad – hoc